



2016 -Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia de la República Argentina

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO

Santa Fe de la Vera Cruz, 15 de Junio de 2016.-

Sr. Presidente
Colegio de Profesionales de la
Ingeniería Civil de la Prov. de Santa Fe
Ing.. Civil Guillermo ROSSLER
San Martín N°1748 – PB – Sta.Fe

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a todos sus asociados manifestando que, habiendo transcurrido un período prudencial de adaptación desde octubre de 2015 a la actualidad, se les recuerda que a partir del 1° de Julio de 2016 los profesionales de la construcción deberán ingresar sus tramites solamente por la Oficina Virtual suprimiéndose su tramitación por medio del legajo papel (presencial).

Queda a disposición de los profesionales en la ventanilla de Edificaciones Privadas un box exclusivo de consulta y personal capacitado para atender cualquier inquietud relacionado al nuevo sistema.

A su vez como ya es de vuestro conocimiento, todas las indicaciones del procedimiento están publicadas en la página de la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz, bajo el link:

www.santafeciudad.gov.ar/servicio/atencion_empresas_profesionales/construcciones_privadas.html

Sin otro particular los saludo atentamente.-



Arq. Marcelo PASCUALON
Secretario de Planeamiento Urbano